

Secretaría de Junta Directiva  
M-SJD-021-2024

**MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA**  
**Sesión Ordinaria N°6643 celebrada el 23 de mayo de 2024**

**M-SJD-021-2024**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Elevar por parte de la Auditoría Interna la consulta a la Procuraduría General de la República, la cual deberá ir en términos del ejercicio de la profesión como tal y temas que puedan tener que ver con el ejercicio profesional, y además temas de posibilidad de inversión en nuestros modelos de atracción de recursos, el SAP, CredINVU, cualquiera de las formas en las que el INVU opera dentro del Sistema. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo III, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

**CONSIDERANDO**

1- Que el 01 de junio de 2023, en la Sesión Ordinaria N°6583, Artículo VI, Inciso 3), la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

“b) Instruir a la Contraloría de Servicios para que el próximo informe de labores, si bien puede adjuntar el detalle de la información que tiene que remitir a MIDEPLAN, presente un informe de labores adecuado a las necesidades de la Junta Directiva, con base en las observaciones realizadas el día de hoy, con el fin de tomar las acciones que corresponden por competencia a esta Junta Directiva **ACUERDO FIRME**”

2- Que mediante oficio PE-CS-017-2024 de fecha 20 de mayo de 2024 la Licda. Melissa Contreras, Contralora de Servicios de la Institución, indica que para conocimiento y aprobación del órgano colegiado envía el Informe Anual de Labores e Informe del Jerarca, ambos correspondientes al periodo 2023.

**POR TANTO**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) No dar por recibidos los documentos presentados mediante oficio PE-CS-017-2024 y solicitar a la Contralora de Servicios que presente la documentación de conformidad con el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6583, Artículo VI, Inciso 3), Punto b), del 01 de junio de 2023, en donde se plantea la necesidad de que, adicionado al informe que se *debe* presentar ante la Secretaría Técnica del MIDEPLAN, se aporte un informe cuantitativo para esta Junta Directiva y presente más información sobre la gestión de la Contraloría de Servicios. Plazo: Próxima sesión ordinaria. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Contraloría de Servicios que presente un informe semestral en el mes de noviembre para que la Junta Directiva pueda ir midiendo la gestión del área previo al informe anual que debe presentar en el mes de mayo. **ACUERDO FIRME**

Secretaría de Junta Directiva  
M-SJD-021-2024

❖ **Según consta en Artículo VI, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) Que todos los documentos que se aprueben por la Junta Directiva y deban ser graficados y comunicados contengan el respectivo acuerdo del órgano colegiado. **ACUERDO FIRME**
- b) En el caso de los documentos que ya están impresos se logra entender que ya no es posible, pero en los documentos digitales se solicita incluir el acuerdo mediante el cual la Junta Directiva brindó la aprobación o el aval correspondiente durante el año 2024, específicamente en la versión digital de la “Guía de Ecobarrios” y de la “Guía para la Integración de la Gestión del Riesgo de Desastre y la Acción Climática en los Planes Regulares Cantonales”. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo VII, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

**ACUERDO #1**

**CONSIDERANDO**

- 1- Que en la Sesión Ordinaria N°6626, Artículo III, Inciso 1), punto d), del 15 de febrero de 2024 la Junta Directiva solicitó lo siguiente:

“d) Incorporar la revisión de estados financieros por parte del Departamento Administrativo Financiero al acuerdo mediante el cual se solicitó la presentación de informes mensuales sobre ejecución presupuestaria, adoptado en la Sesión Ordinaria N°6553, Artículo V, Inciso 5) del 03 de noviembre de 2022. **ACUERDO FIRME**”

- 2- Que mediante oficio DAF-0073-2024 el Departamento Administrativo Financiero presenta el primer informe en cumplimiento del acuerdo supra citado.

**POR TANTO**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Dar por recibida la información sobre los Estados Financieros Consolidados del INVU con corte al 31 de diciembre y con corte al 31 de marzo 2024, presentada por el Departamento Administrativo Financiero mediante oficio DAF-0073-2024 de fecha 20 de mayo de 2024, y se solicita tomar en consideración las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO #2**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva para entrar a conocer en Asuntos de la Administración el punto VII-3 sobre la solicitud de prórroga solicitada por el Departamento de Programas Habitacionales. **ACUERDO FIRME**

Secretaría de Junta Directiva  
M-SJD-021-2024

❖ **Según consta en Artículo VII, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de la Sra. Ángela Mata Montero, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, Arq. Yenory Quesada Díaz, MSc. Virgilio Calvo González, y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Conceder prórroga por última vez al Departamento de Programas Habitacionales por el plazo de un mes a partir de hoy para presentar el plan de acción sobre control de propiedades institucionales solicitado en la Sesión N°6635, Art. VII, Inc. 2), Punto a) del 11 de abril de 2024. **ACUERDO FIRME**

Última línea

---